

Bolívar, 21 de Julio de 1993

AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Ref. Expte. N° 2672/93

"EL H. CONCEJO DELIBERANTE DE BOLÍVAR", en uso de las facultades que le son propias, sanciona con fuerza de:

ORDENANZA N° 958/93 -

ARTICULO 1°: Impóngase el nombre de "Madre María Benita Arias" a la rambla ubicada en la Avenida San Martín, entre Arenales y Quemés de la Ciudad de Bolívar.

ARTICULO 2° Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.-

DADA en la Sala de Sesiones del H. CONCEJO DELIBERANTE DE BOLÍVAR, los 8 días del mes de Julio de 1993.-

FIRMADO: DR. JUAN EMILIO COLOMBO (Presidente) SR.

JOSE ALFREDO ACUSE (Secretario)

ES COPIA.-



INTENDENCIA MUNICIPAL
DE BOLIVAR
MESA DE ENTRADAS

No. 1036 FOLIO 271

BOLIVAR, 21-7 DE 19 93